

EL COMERCIO

SEMI-DIARIO DE LA MAÑANA.

Redactor y Propietario
Ricardo Gonzalez y Gonzalez.

San José, jueves 3 de marzo de 1887.

Administración,
Calle del Laberinto N. 6 Sur.

AL ESTABLECIMIENTO

LA MASCOTA:

acaba de llegar un gran surtido de

Frutas cristalizadas,
Papel fumar,
Puros habanos,
Puros alemanes,
Queso de bola,
Jamones,
Conservas de variadísimas
clases,
Pólvora,
Frijoles negros,
Aceite fino de comer
Mistelas,
Vino de consagrar.

San José, febrero 24 de 1887.

PAGES & CAÑAS.

SARA DE CIFIENTES, Maestra graduada de los EE. UU. de Colombia, Directora de la Normal de Panamá y Profesora especial de Ciencia natural, Castellano superior, Pedagogía y Teneduría de libros, sistema moderno, ofrece sus servicios á los padres de familia y á los planteles de instrucción.

Quien la honre la encontrará en su casa de habitación, calle de la Uruga, No 15, Sur. San José, febrero 17 de 1887.

Teja y Ladrillo

de superior calidad y á precio módico, tengo para vender en mi hacienda "San Rafael".

Tres Rios, 14 de febrero 1887.

Felipe Sancho.

Cafe Restaurant de Paris.

En este nuevo establecimiento tengo el gusto de ofrecer al público:

Buena cocina á la francesa.
Vinos y licores de las mejores marcas conocidas.
Un elegante y espacioso salón de patines.
Comedores para convites especiales.

Me hago cargo de banquetes, comidas, etc. y tambien admito pensionistas á \$ 30 el mes.

Pronto y esmerado servicio.

Propietario,
ANDRES ALLARD.

Mayordomo,
CHARLES DAY.

San José, febrero 4 de 1887.

LA MASCOTA

HA RECIBIDO,

Pintura en aceite de varios colores.

Salmón.

Té de varias clases.

Frutas de California en latas.

Pastillas goma.

Naipes franceses finos.

San José, enero 19 de 1887.

PAGES & CAÑAS.

FOTOGRAFIA

Valiente & Marichal.

En este establecimiento se hacen fotografías de diferentes estilos y á precios moderados.

Al tomar los negativos se tiene especial interes en obtener siempre posiciones bonitas, elegantes y naturales, contando para esto con decoraciones de jardín, de bosque, de mar, etc., etc., que se preparan inmediatamente y que son de mucho efecto.

Se hacen retratos, estilo *Rembrandt*, como en los Estados Unidos, así como los muy recomendados *retratos al crayón*.

Las personas que se hubieren retratado en la antigua casa de Hoey & Herman y desearan sacar copias, pueden solicitarlas en este Establecimiento que cuenta con muchísimos negativos de dicha casa. Véase el muestrario que se colocará en esta galería

Calle del Cuño, número 17, Occ.

Cerca del Mercado,

VALIENTE & MARICHAL.

AGENCIA
A. K. BROWN.

Limon.

Carrillo.

San Jose.

9.—C de la Universidad.

A. CEPA.

Almacén de provisiones y licores, surtido escogido.

Esquina del Parque.—Calle de la Catedral y de la Universidad.

Andres del Valle,
Platero.

Calle Gral. Fernández n. 23.

Surtido Variado

DE

Libros en blanco,
Papel y sobres,
Plumas de acero,
Utiles de escritorio,
Papel para entapizar,
ordinario y fino,
Pinturas,
Aceite,
Aguarráz,
Barnices,
Masilla, etc.
Clavos de alambre.
Alambre para cercas.
Trapiches,
Palas,
Ollas, Cazuelas,
Comales, Planchas,
Pailas, Rastrillos,
Ferretería, Herramientas,
Tubos de cañería,
Llaves y demás útiles para idem.
Hierro galvanizado para techo,
Hoja de lata manufacturada,
Jarcia,
Tambien vinos puros, y otros muchos artículos, todos á precios reducidos, por mayor y al menudeo.

MORBELL & C^o

ALMACEN AMERICANO

San José.

"El Comercio."

San José, marzo 3 de 1887.

La Diplomacia de Costa Rica.

El papel que ha desempeñado la República de Costa Rica en los negocios diplomáticos celebrados últimamente en Guatemala, es mucho más importante de lo que generalmente se ha creído por los que solo han juzgado los acontecimientos en globo. Un periódico de Tegucigalpa, *La Nación*, refiriéndose á la convención ajustada con Nicaragua sobre arbitraje, califica como muy superior la diplomacia costarricense, y nosotros creemos que en realidad merece ese calificativo.

Pero esa superioridad, como fácilmente se comprende, es el fruto de una conciencia fija y de un juicio bien claro, inspirado en la justicia, sobre los derechos de la patria y los hechos y antecedentes en que ellos se fundan.

No es la superioridad del ardor ni el juego de la malicia los que resaltan en la cancillería de Costa Rica. Muy lejos de eso, lo que resalta es la seriedad de la idea, la fuerza de la lógica y los destellos de la inteligencia ilustrando con los recursos de la razón una política de verdad incontrovertible.

No diremos que Nicaragua se haya visto en la derrota de la ineptitud. No, señor.

La diplomacia nicaragüense, exajerada por una impetuosidad un tanto atolondrada en un principio, no ha hecho otra cosa que prestarse á modificaciones justas, aceptando el camino más conciliable con el derecho para llegar al objetivo del arbitraje.

La cancillería nicaragüense, fascinada por una creencia apasionada, pretendía empujar de una sola vez su disención con Costa Rica al juzgamiento de la validez del tratado de 1858 y al deslindamiento de los límites. La diplomacia de Costa Rica concretó la emergencia á solo lo primero, puesto que no ha llegado todavía el caso y aún cree que nunca ha de llegar, de tratar de lo segundo. En ello ha hecho bien, y el representante de Nicaragua no ha podido dejar de conformarse sin incurrir en temeridad. El fijamiento de límites nuevos ó un arbitrio sobre límites, no es pertinente en un pleito que se discute únicamente sobre la va-

lidez ó invalidez de un pacto internacional.

Las proposiciones de arbitraje que fueron presentadas por la cancillería nicaragüense á este Gobierno han sido, pues, modificadas sustancialmente en este punto, salvando derechos sagrados del pueblo costarricense y no lastimando interés legítimo alguno del pueblo contendor. El arbitraje no es para fallar una cuestión que pudiera sobrevenir, es solo para fallar sobre una controversia presente. El Gobierno de Costa Rica no ha querido comprometer otros derechos futuros de la Nación.

Esto es patriótico y acusa un espíritu levantado y una política discreta que honran los derechos de la República. No los honra menos la salvaguardia en que ha quedado el dominio útil de Costa Rica sobre todo el territorio que le asignó el tratado de 1858, á pesar del *status quo*, el cual ha venido á reducirse á su verdadero alcance, al alcance único y propio que con tanto fuertísimo como justicia sostuvo la cancillería costarricense en el debate diplomático que terminó con la convención del arbitraje.

A la verdad, el Gobierno de la República no solo puede estar satisfecho si no orgulloso de su discreción internacional y del éxito de su política. Ha celebrado una convención arbitral que le honra y que honra también al país, en la cual resalta verdaderamente la notable superioridad de su derecho sostenido con habilidad, con prudencia, con brillo y con la firmeza imperturbable de la justicia.

Lo repetimos con lealtad: Costa Rica puede estar orgullosa de su diplomacia y satisfecha de la fuerza de su discreción. Ha podido hacer prevalecer la justicia, lo cual es una satisfacción y hasta una gloria, y no dudamos que, en todo caso, sabrá mantenerla con la mas profunda convicción de su patriotismo.

Question del día.

Diversas opiniones han venido manifestándose desde hace algún tiempo sobre la conveniencia ó inconveniencia de la pena de muerte. Háyase manifestado también sobre la causa de cierta prostitución moral que ha empezado á dejarse sentir en ciertas capas del pueblo.

Con respecto á esto último, inteligencias notables han creído ver todo el origen del mal en lo que aquí se llaman *taquillas*. Seguramente que así se ha producido

equivocación. Bastará, en vía de prueba, recordar que las asociaciones para el robo, como la que se ha descubierto últimamente, y los salteos y demás ataques á la propiedad y aún á la vida, para especular con el crimen, no provienen del uso del licor.

Las bebidas alcohólicas exaltan la imaginación y producen las pendencias y á veces heridas y muertes. Pero no los atentados *premeditados, estudiados, alevosos*, que son los mas terribles y mas execrables en la sociedad.

No está, pues, el mal en las *taquillas*. Declárese un delito la embriaguez en los días de trabajo, si se quiere, y persigase con actividad por la policía á los infractores. Eso sería muy laudable, pero estaría muy lejos de evitar la perversión moral que por ahora tiene preocupados á todos los hombres de bien.

En cuanto á la pena de muerte, nosotros creemos que la teoría de ciertos principios no es igualmente mejor en todos los pueblos. Las diversas condiciones de ellos son las que deben determinar la excelencia de la aplicación de este ó de aquel principio á su práctica.

Así como la conservación es la primera ley de la sociedad, su bienestar es una razón que debe sobreponerse á toda teoría filosófica. La inviolabilidad de la vida humana es el mas bello de los principios al alcance de la razón del hombre. Sin embargo, la ley de la conservación ha hecho prevalecer en todas las naciones el derecho de defenderse de sus enemigos, acopiando instrumentos de destrucción (fusiles, cañones, dinamita, torpedos, etc.) para combatirlos y matarlos en lucha real. El derecho natural de la defensa nos permite quitar la vida á un semejante que amenaza la nuestra, cuando ello nos es absolutamente necesario para defendernos.

Lo mismo diríamos de la pena de muerte. Si la sociedad tiene como librarse del azote de los bandidos sin exterminarlos (una cárcel penitenciaria en forma), debe mantenerse como dogma precioso la proseripción absoluta de la pena de muerte. Pero inter no tenga ese medio, se verá en la necesidad de proceder de un modo enteramente contrario, en fuerza de la ley natural de su propia conservación.

Alguien nos tacharía de inconsecuencia por cuanto hacemos una excepción á un principio que debe ser absoluto é invariable, el de la inviolabilidad de la vida. Es evidente. Pero es que las sociedades no son las que deben sacrificarse á las teorías del principio; es el principio que debe conciliarse en cuanto sea posible con las condiciones especiales de cada sociedad.

Una mayoría inmensa de las naciones del mundo conserva la institución de la pena capital. En los ejércitos en campaña que defienden la nación contra un enemigo extranjero, son condenados á muerte los traidores, y en el Derecho Público Universal, lo son los piratas, los filibusteros y los que, en casos de guerra, combaten ó atacan sin ser ejército regular.

En todos estos casos, la inviolabilidad de la vida es mirada como una bella teoría contraria á las con-

diciones de la situación y á las conveniencias de la soberanía y de la sociedad. Nosotros estaremos con esta excepción, mientras las condiciones de la humanidad no se hagan mas adecuadas para someterse á un principio tan bonito y tan profundamente filosófico.

Repetimos: consideramos innecesaria la pena de muerte donde existen establecimientos penales á propósito para que la sociedad pueda garantizarse contra los asesinos alevosos, sin necesidad de exterminarlos. Costa Rica no tiene esos establecimientos.

Con eso tenemos dicha nuestra opinión.

CRONICA.

LOS ASESINOS DE HERMS.—La causa contra los asesinos de Herms ha marchado y continúa marchando con laudable actividad. El señor Juez del Crimen, Licenciado Cañas, y sus buenos empleados, trabajan con un teson admirable. El martes no descansaron hasta después de las diez y media de la noche. Ayer han tomado mas de diez y seis declaraciones.

Se cree que el proceso de instrucción esté concluido el sábado y que el jurado pueda reunirse el domingo.

Para ese caso, creemos que el local mas adecuado sería el Teatro. Aquí no existen salas á propósito para una audiencia pública en causa de tanto interés social. Por lo mismo, la mejor localidad sería el Teatro. El escenario ó proscenio, para la justicia; la platea, palcos y galerías, para el público.

En el nombre de la opinión, pedimos que el Jurado se celebre en el Teatro, á fin de que pueda tener toda la publicidad posible.

PETICION DEL PUEBLO.—El martes por la tarde, un inmenso pueblo acudió en meeting al Palacio Presidencial, con el objeto de pedir al Gobierno, por medio del señor General don A. de Jesús Soto, Ministro de Gobernación, Policía y Guerra, el castigo extraordinario de la pena de muerte para los asesinos de Herms.

El señor General Soto contestó benévolamente al pueblo, manifestándole que atendería en cuanto le fuere posible su indicación y la haría presente al señor Presidente de la República así que regresará á esta capital.

HOSPICIO.—Esta noche tendrá lugar una espléndida función dada por el generoso Circo Mexicano Gomez á beneficio del Hospicio de Huérfanos recientemente establecido por la muy digna sociedad de Señoras de la Caridad de San Vicente de Paul. El programa es magnífico y el objeto altamente noble y laudable. A nombre de la Caridad agradecida, enviamos un **BURRITO** á los filantrópicos artistas del Circo Mexicano y una felicitación á los pobres huérfanos.

Esperamos ver á todo San José en la plausible función.

"LA REPUBLICA."—Si no fuera por que el Editor de *La República*, al ofendernos gratuitamente, á nosotros y á nuestra familia, en su número de ayer, empieza con este mote: "De como habla el Burro": si no fuera por eso, decimos, habríamos tenido la necesidad de llamar la atención á la grosería de sus palabras.—Pero él lo ha explicado todo, y nada se puede extrañar de quien empieza por exhibirse tal como se considera ser.

Sin embargo, cábenos observarle que nuestra posición social y nuestra educación no nos permiten descender á la palestra en el terreno de las groserías.—A ellas no contestaremos en la tribuna de la prensa, donde la descortesía y el desentono solo suelen ser usados por la ignorancia.—Solamente á la ignorancia ó á los que hablan en las condiciones que dice *La República*, puede ocurrírsele que la invalidez sea un título de inmunidad para insultar á una familia honorable. A los hombres puede insultarse, pero eso de hacerlo con una familia, creemos que en Costa Rica sea, como en todas las sociedades cultas, una infamia propia de la falta de educación ó de una perversidad vandita.

Por lo demás, nuestra culpa consiste en haber admitido un remitido en la sección que todos los periódicos tienen dedicada á este objeto.—Sobre este particular, recordamos que *La República* misma, en su crónica de 27 del pasado, decía á los Redactores del *Bocaccio*: "Se conoce que los pollitos de *Bocaccio* no han comprendido todavía el prospecto que nosotros hemos dado al público en lo que se refiere á las composiciones de interés particular."

Eso decimos nosotros al señor Quirós, á quien dejamos sólo en el terreno en que se nos ha presentado agrediéndonos, con el disfraz que le ha parecido más adecuado para exhibirse en sus asuntos personales... No hay duda que cada uno sabe lo que hace.

Nuestro Boletín de ayer.

Atentado.

Marzo 1.º

Anoche, cerca de las diez, fué invadida por el interior la casa de la señora Jobita Gomez de Barrantes, en la calle de la Uruca, á cincuenta varas de la pulperia de don Francisco Blanco.—La señora, por fortuna, no se había dormido aún, y sintiendo que su casa estaba invadida por extraños, corrió á una ventana de la calle, alzó la vidriera y empezó á pedir auxilio á gritos.—Blanco y otros estaban en la acera de la esquina, en la cual se hallaban también dos policías, y todos se lanzaron á la carrera, revolver en mano, en protección de la señora de Barrantes.—Los asaltantes, sintiéndose descubiertos y oyendo el tropel en la calle, em-

prendieron la fuga.—Blanco y los policías se precipitaron al interior de la casa, y solo encontraron las demostraciones por donde los malhechores habian huido, salvando la cerca é internándose en un cafetal contiguo.

La señora de Barrantes, temblando de pavor, abandonó por anoche su casa, yendo á pedir hospedaje en una de las casas vecinas.

MISTERIO.—Anoche se sintió mucha bulla, tropel de gente, carreras y gritos en la calle de la Pólvora, cerca de la plazuela de la Dolorosa. Los vecinos pasaron la noche muy intranquilos, y esta mañana, una mujer honrada encontró un sombrero de pita en una zanja, que tiene manchas al parecer de sangre y un piquete pequeño como de cortaplumas.—Esta prenda debe haber sido entregada al Juez del Crimen por la persona que la encontró.

Aserrí, á las 12 del día 1.º de marzo de 1887.

Señor Redactor de "El Comercio"

A las 10 y 30 de anoche, varios vecinos que se divertían honestamente, fueron sorprendidos con la noticia de que en el riachuelo estaba un hombre muerto.—Inmediatamente todos se pusieron en movimiento, se despertó en la Policía, que se levantó en el acto, y solo el Jefe Político se negó á levantarse diciendo que eso no era de su incumbencia.

—Se dirijieron todos al sitio que se indicaba y se encontró cadáver á Rafael Carrion, hijo de Ramona Carrion.—Estaba entre dos piedras, á la orilla del riachuelo, en terreno seco, pero con las ropas empapadas, como si lo hubiesen revolcado en el agua.—No se le encontró herida ni señal de golpe, de modo que no se puede decir cómo haya sido su muerte.—Hasta este momento, creo que no se le ha hecho autopsia.

El Corresponsal.

Aclaración.—El señor don Rodolfo Rojas, persona honorable, se ha dignado dirigirme desde Alajuela el telegrama siguiente, al cual damos la contestación que va al pié:

TELEGRAMA DE ALAJUELA.

Recibido en San José, el 1.º de marzo de 1887, á las 12-55 p. m.

Al señor don Ricardo González y González.

Según "El Comercio" un Luis

Rojas es cómplice en el asesinato del suizo.

Como tengo un hermano Luis V. Rojas Montero, degame si es éste para presentarlo á los tribunales, y si nó es mi referido hermano, vébase U. aclarar el asunto.

Sn afectísimo.

RODOLFO ROJAS.

San José, marzo 1.º de 1887.

Señor Rodolfo Rojas.

Alajuela.

El asesino Luis Rojas está preso.—Disto mucho de parecerse á su estimable hermano don Luis V. Rojas Montero.—Haré aclaración indicada.

RICARDO GONZÁLEZ Y G.

Al mismo tiempo, con ese digno celo que los caballeros tienen por el honor propio y el de los suyos, el señor Rojas dirigió al señor Cipriano Soto otro telegrama, que también reproducimos con su contestación. Dice así.

TELEGRAMA DE ALAJUELA.

Recibido en San José, el 1.º de marzo de 1887, á las 12-15 p. m.

Al señor don Cipriano Soto.

"El Comercio" dice que hay un Luis Rojas en el asesinato del suizo. Averigua si es mi hermano, para capturarlo, y si no lo es, haz que Gonzalez aclare quien es ese Luis Rojas.

Tu amigo,

RODOLFO ROJAS.

Al señor don Rodolfo Rojas.

Alajuela.

Luis Rojas está preso; no es tu hermano, si no del sindicato principal asesino de Herms, Rafael Rojas.

Harase aclaración por periódico.

CIPRIANO SOTO.

San José, 1.º de marzo de 1887.

Consideramos que los precedentes documentos son una aclaración espléndida que pone completamente á cubierto la delicadeza de los señores Rojas Montero. Nosotros, al consignarlo así, enviamos al señor Rodolfo Rojas M. un aplauso por el esmero de su dignidad.

REMITIDOS

Debe saber Juan V. Quirós que si él baja al terreno de los insultos, yo no estoy dispuesto á semejante baja.

En mi artículo yo no le dirijía ningún insulto, solamente decía una verdad evidente, pues el recibo que U. presenta de fecha 23, no fué pagado ese día ni tampoco los anteriores; pues yo hacía los recibos el día que vencían y se

quedaban con esa fecha hasta que á U. le diera la gana pagarlos, lo que hacía de mala gana; eso es lo que se llama usura.

No sé por qué insulta U. al señor González: no hay motivo en mi artículo para eso; eso es lo que se llama estupidez.

Dice U. que no ha alquilado ninguna casa, y el recibo que U. presenta será del pienso que se ha comido en el mes; eso es lo que se llama burrada.

No contestaré sus tonterías.

J. ALVARADO.

PERMANENTE.

EPIGRAMA.

—¿Qué opinas en la cuestión De esa subhasta... Julián? Que es una expropiación, Que se hace con la intención De obsequiar á don Fabián. —¿Expropiación...? Eso nó! Que será más lucrativa; Esta es... una flativa, Que en la Corte se aprofó.

RECETAS.

Mezclando á fuego lento 3 onzas de asfalto con 4 de aceite hervido y 8 de ámbar quemado y añadiendo trementina á la mezcla hasta darle la consistencia necesaria, se obtiene un barniz negro acharolado, inmejorable para pintar objetos de metal.

Los cuchillos y herramientas finas y resortes, se pueden endurecer y templar calentándolas é introduciéndolas inmediatamente en parafina; de la misma manera se pueden templar las agujas de las máquinas de coser, taladros pequeños y otros objetos semejantes.

AVISO.

Se alquila un potrero de una manzana y cuarto, más ó menos, bien cercado con alambre, á 500 varas de la casa de don Francisco Gil, por la calle de Desamparados; suficiente para mantener de dos á tres animales; muy bien empastado.

Para pormenores, en esta imprenta informarán.

Pido á razón de \$ 70-00 al año, adelantados, y por más informes, me los mandan á Curridabat.

RAMÓN ROYO.

"CANFIN"

"Radiant" y "Astral"

HA LLEGADO

A "LA MASCOTA."

San José, Enero 12 de 1887.

Pagés & Cañas.

A los hacendados de Santa Clara.

Desde el 1^o del próximo mes de febrero, no se venderán más tiquetes de 3^a clase ó de tres centavos la milla en la División Atlántica; pero para la conveniencia de los hacendados se venderán tiquetes de milla para esa División, á razon de siete centavos milla en primera clase, y cinco centavos milla en segunda.

Dichos tiquetes se expenderán en las oficinas del Ferro-Carril, en Limón y Carrillo. ó en la oficina principal en San José.

San José, 31 de enero de 1887.

MINOR C. KEITH.

CERVECERIA DEL LEON.

Cartago.

Tengo el gusto de ofrecer á mis parroquianos y al público en general, mi muy acreditada cerveza fabricada en calderas de hierro dulce, y no en las de cobre, por que siempre contienen mucho cardenillo que es perjudicial á la salud.

Además la cerveza es elaborada de la mejor cebada de California, y lúpulo de Bohemia y Baviera, bajo la patente *Pistorius* de los E. E. de Norte América, mayo 15, 1876. Se vende en todas partes al ínfimo precio de 10 centavos la media botella. Para mayor comodidad de los parroquianos tengo establecidas sucursales, en San José, Heredia, Alajuela y últimamente he establecido otra para los excursionistas á los baños *termales* de la Agua Caliente, en casa de don Carlos Joche.

Diciembre 24 de 1886.

30-28.

GUILLERMO JEGEL.

Ferro-carril de Costa-Rica.

DIVISION CENTRAL.

Viendo el número considerable de personas de la alta categoría que se costumbre viajan en primera clase con tiquetes de segunda, se les avisa que de ahora en adelante es enteramente prohibido, y los conductores tienen órdenes terminantes de evitar tal abuso, cobrando la diferencia y dando el tiquete correspondiente. Los dueños de tiquetes de millas de segunda clase, cuando deseen viajar en primera, pagarán siempre la diferencia entre dichas clases como tiquetes ordinarios.

San José, 11 de noviembre de 1886.

MINOR C. KEITH.

Harina! Harina!

DE

SUPERIOR CALIDAD,

Marcas "SAJONIA" "REINA" y "BLANCA" de venta en el Molino Victoria y oficina de don Ramon Castro F. 6-6

LA CRUZ ROJA.

Gran Fábrica de tabacos, cigarros, picaduras y hebras

DE

RAMON ALLONES.

Premiadas en las Exposiciones de Chile, Filadelfia, París y Buenos Aires, en las que ha obtenido medalla de primera clase, así como por la Sociedad Europea de París.

San José, Número 99—Habana.

Correos: Apartado número 675.—Telégrafo: "R. Allones."

Los productos de esta acreditada fábrica, así como sus marcas anexas "La Eminencia," "Amor en Sueño," "Flor de Alma," "Margarita," "Designio," "Hernani," "Fata Morgana," "Armeda," "Concordia" y "Angelita" son elaborados con la rama de las mejores vegas de Vuelta Abajo.

Los cigarros son hechos con recortes de primera calidad de dicha fábrica y papel de primera clase, con la mayor esrupulosidad y bajo la dirección del dueño, que no omite gasto alguno para satisfacer el gusto más refinado.

AGENTES:

SEÑOR D. PEDRO DELGADO T. Costa-Rica.

SEÑORES PERCIADO HERMANOS, Panamá, Colombia.

„ OSCAR HERRERA Y C^a, Valparaíso, Chile.

SEÑOR AGUSTÍN SUCREAS, Lima, Perú.

CARNE

De res, gorda y escogida.

De venta todos los días en la calle del Seminario, número 14.

¡GRAN REBAJA DE PRECIOS!

En este establecimiento se atiende con esmerado aseo y buen cumplimiento.

Juan Hernández.

Casa de doña Guadalupe Esquivel

Librería Española.

Nuevas remesas de libros.

Obras de todas clases.

Se reparte gratis el sétimo suplemento al Catálogo.

VICENTE LINES.

Comprados, Alquilados, Prestados o

SE SOLICITAN

en esta imprenta, en su texto Italiano, con ó sin anotaciones:

La Divina Comedia de DANTE

y la NORMA (Opera)

IMPRENTA DE "EL COMERCIO."